

---

DESIGNACION DEL SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL COMITÉ EJE-  
CUTIVO PERMANENTE DE LA  
ALALC

CM/Resolución 9  
12 de agosto de 1980

EL CONSEJO de MINISTROS de RELACIONES EXTERIORES de las PARTES  
CONTRATANTES,

VISTO El acuerdo que consta en el Acta de la Reunión para la firma del Tratado de  
Montevideo 1980.

CONSIDERANDO La conveniencia de que el Secretario General de la Asociación  
Latinoamericana de Integración se desempeñe hasta la entrada en vigor del Tratado que  
instituye dicha Asociación como Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Permanente de la  
ALALC.

RESUELVE:

PRIMERO. Designar al señor Julio César Schupp como Secretario Ejecutivo del Comité  
Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio a partir de la fecha  
de la presente Resolución.

SEGUNDO. Encomendar al Comité Ejecutivo Permanente que, a más tardar el 31 de  
agosto de 1980, fije la retribución del Secretario Ejecutivo y los Secretarios Ejecutivos Adjuntos y  
facultarlo para realizar los ajustes necesarios en el presupuesto de gastos de la Asociación para  
1980.